



ORDENANZAS REGULADORAS

OR-03

Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas

Ordenanza

Versión 1.0

Vigente

DATOS DEL DOCUMENTO

Código	OR-03
Tipo de documento	Ordenanza
Aprobado por	Pleno del Ayuntamiento de Ejemplo
Fecha de aprobación	26/03/2026
Publicación oficial	BOP de Provincia n.º 71, de 17 de abril de 2026
Fecha de publicación	17/04/2026
Responsable	Secretaría General
Versión	1.0

Transcripción del texto aprobado, a efectos informativos. El texto oficial es el publicado en el boletín que se indica en la portada y en el control de versiones.



CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	17/04/2026	Texto publicado en el BOP de Provincia n.º 71, de 17 de abril de 2026.

Índice

Artículo 1. Objeto	3
Artículo 2. Autorización	3
Artículo 3. Paso libre	3
Artículo 4. Horario	3

Artículo 1. Objeto

Regular la instalación de mesas, sillas y elementos auxiliares en la vía pública por los establecimientos de hostelería.

Artículo 2. Autorización

La ocupación requiere autorización municipal, que se concede por un año natural y puede renovarse.

Artículo 3. Paso libre

Se mantiene siempre un paso libre para peatones de al menos 1,80 metros.

Artículo 4. Horario

Las terrazas se recogen antes de las 0:00 horas de domingo a jueves y antes de la 1:00 horas los viernes, sábados y vísperas de festivo.